

**Composición de la Mesa de Contratación de carácter permanente en asuntos competencia de la Alcaldía y de la Junta de Gobierno Local en ejercicio de competencia delegada por la Alcaldía.**

**Presidente:**

- Titular: El Alcalde Presidente de la Corporación.  
Suplente 1: Concejalía delegada del Area origen del gasto.  
Suplente 2: Una Concejalía que forme parte de la Junta de Gobierno Local.

**Vocales:**

- 1.- Titular: Una Concejalía que forme parte de la Junta de Gobierno Local.  
2.- Titular: Una Concejalía de uno de los grupos municipales de la oposición (con carácter rotatorio).  
3.- Titular: El Secretario General de la Corporación.  
3.- Suplentes : El Letrado 2 del Area de Secretaría.  
El Letrado 3 del Area de Secretaría  
La Letrada 1 del Area de Secretaría.  
4.- Titular: El Interventor Municipal de Fondos.  
4.- Suplente: El Tesorero Municipal.  
5.- Titular: La Dirección del Area origen del gasto.  
5.- Suplente: Funcionario/a en quien delegue.

**Secretaría:**

- Titular: El Letrado 2 del Area de Secretaría.  
Suplentes.- La Letrada 1 del Area de Secretaría  
El Letrado 3 del Area de Secretaría.  
El R.U.A. de Contratación.

**Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.**